

## CONVENIOS COLECTIVOS

### Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

#### Dirección Territorial de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

2024/12467 *Anuncio de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo del sector de exhibición cinematográfica (personal de sala y cabina). Código: 46004735011995.*

#### ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Empleo y LABORA de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo sectorial de Exhibición Cinematográfica (Personal de Sala y Cabina) de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 22 de abril de 2024, por el que se acuerda fijar las tablas salariales definitivas para el año 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Empleo Y LABORA, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 41.2 f) de la Orden 9/2024, de 25 de abril, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

#### RESUELVE

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

#### VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, a 6 de septiembre de 2024. —La directora territorial de Educación, Universidades y Empleo, Inmaculada Beatriz Murgui Muñoz.



## **ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE EXHIBICION CINEMATOGRAFICA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA**

En la ciudad de Valencia, siendo las 11:00 horas del día 22 de abril de 2024, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para las Empresas de Exhibición Cinematográfica de la Provincia de Valencia (suscrito el 12 de julio de 2022, registrado con el nº 46004735011995 y publicado en el BOP de 5 de octubre de 2022) constituida por:

De una parte, la **Asociación Valenciana de Empresarios de Cine:**

- D. Antonio Such García.
- D. Emilio Pechuán Alamar.
- D. Antonio Martí Navarro.
- D. Luis Esteban Saz.

Asistidos del asesor José González Herrán.

Y de otra el Sindicato **Comisiones Obreras.**

- D. Jesús Ruiz Calera.
- D. Héctor Moltó Pérez.

Asistidos del asesor Francisco Gimeno Sancho.

Y el Sindicato **Unión General de Trabajadores**

- Dña. Montse Martínez Torres.
- Dña. Josefa Colomina Sanchis.

Asistidos de la asesora Cristina Matías Martín.

### **EXPONEN**

**I.-** Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Convenio Colectivo de Trabajo para las Empresas de Exhibición Cinematográfica de la Provincia de Valencia, los comparecientes proceden a la fijación de las tablas salariales definitivas para el año 2023.

**II.-** Todos los comparecientes se reconocen recíprocamente la representación y condición de Comisión Paritaria en que actúan, así como la legitimación exigida en el artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores y la capacidad legal necesaria para formalizar el presente documento,



## ACUERDAN

**PRIMERO.** - Habiendo constatado esta Comisión Paritaria, que el IPC interanual 2023 ha sido del 3,1 %, según publica el Instituto Nacional de Estadística, y de acuerdo con lo que estipula el artículo 20 del presente convenio, y teniendo en cuenta que dicho coeficiente supera la cláusula de garantía (2% sobre tablas 2022) procede ahora ratificar un incremento salarial del 1,1 % respecto a las tablas salariales definitivas de 2022. **Las tablas salariales definitivas para 2023 figuran adjuntas en el anexo I a esta misma acta.**

**SEGUNDO.** - Por aplicación de lo previsto en el artículo 20 del Convenio Colectivo para las Empresas de Exhibición Cinematográfica de la Provincia de Valencia, la actualización de nóminas y el abono de atrasos por los incrementos se efectuarán, para aquellas empresas que aún no lo hayan realizado, antes de que concluya el mes de mayo de 2024.

**TERCERO.** - Se faculta a Don José González Herrán, a Doña Cristina Matías Martín y a Don Francisco Gimeno Sancho para que, cualquiera de ellos, presente este acuerdo con su anexo, conteniendo las Tablas Salariales Definitivas 2023, ante la Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo de Valencia, al objeto de su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, su depósito, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:10 del día que consta en el encabezamiento.



**TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2023**

		Salario base	Hora nocturna	Quebranto de moneda	Tienio	Transporte	Matinales y nocturnas
ADMINISTRATIVOS	Oficial administrativo	1.031,45 €	1,90 €	-	40,17 €	2,68 €	-
	Auxiliar administrativo	982,87 €	1,80 €	-	40,17 €	2,68 €	-
ATENCION AL PUBLICO	Taquillero	1.031,45 €	1,87 €	30,94 €	40,17 €	2,68 €	31,44 €
	Portero-Acomodador	1.031,45 €	1,87 €	-	40,17 €	2,68 €	31,44 €
	Dependiente	1.031,45 €	1,87 €	30,94 €	40,17 €	2,68 €	31,44 €
SERVICIOS GENERALES	Mantenimiento	1.031,45 €	1,87 €	-	40,17 €	2,68 €	31,44 €
	Limpieza	896,69 €	1,59 €	-	40,17 €	2,68 €	26,52 €
PERSONAL DE CABINA	Operador de cabina	1.145,63 €	2,07 €	-	40,17 €	2,68 €	34,66 €
CAT. Y CARGOS RESIDUALES	Representante	1.222,45 €	2,23 €	-	40,17 €	2,68 €	-
	Encargado de sala	1.050,67 €	1,91 €	-	40,17 €	2,68 €	34,77 €
	Conserje	1.017,45 €	1,86 €	-	40,17 €	2,68 €	-
	Vigilante	982,87 €	1,80 €	-	40,17 €	2,68 €	-
	Jefe técnico	1.458,55 €	2,66 €	-	40,17 €	2,68 €	-
	Jefe de cabina	1.189,50 €	2,13 €	-	40,17 €	2,68 €	36,11 €

